



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

MUNICIPIO DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.

06/AGOSTO/2026

NO. DE OFICIO: CI/VG/120

ASUNTO: ENTREGA DE INFORME

C. EMILIANO ZAPATA LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE.

Por medio del presente, la suscrita C.P. MA. DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO en mi calidad de Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P. y con fundamento en el Art.86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, que a la letra menciona emitir **opinión sobre la idoneidad de los sistemas y normas de registro y contabilidad, de administración de recursos humanos, materiales y financieros, de contratación de obra pública, y de manejo de fondos y valores** le informo que se han revisado los Estados Financieros, así como, los Ingresos y Egresos generados durante el 2do. Trimestre correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

Objetivo. - Verificar que la Administración de los recursos asignados al Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P., se realice con transparencia, eficacia, eficiencia y con estricto apego a la normatividad aplicable, mediante la instrumentación de mecanismos, programas y acciones de control, auditoría, fiscalización y evaluación, así como la presentación de recomendaciones de mejora derivadas de los resultados obtenidos.

Alcance. - Verificación del Gasto Público y obtención de los Ingresos Municipales, del periodo comprendido del 2do. trimestre del ejercicio fiscal 2026, correspondientes al Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P.

En cuanto Ingresos: Se presenta una tabla comparativa con respecto al 1er. Trimestre de los Ingresos Trimestrales.

Con la revisión de registros contables, pólizas de ingresos al nivel de recaudación (ingresos propios) corresponde un 2.33% de los Ingresos Totales, los ingresos más altos son por concepto de Participaciones (35.28%) y Aportaciones (59.02%), por lo que, es recomendable motivar a la población para que paguen sus derechos por consumo de agua, ya que este es un problema considerable, en donde influyen diversos factores negativos.

INGRESOS	1ER. TRIMESTRE	PORCENTAJE	2DO. TRIMESTRE	PORCENTAJE
ING.PROPIOS	3,639,474.00	18.9	454,998.00	2.33
INCENTIVOS	244,719.00	1.24	659,876.00	3.37
PARTICIPACIONES	8,109,670.00	41.19	6,899,606.00	35.28

Villa de Guadalupe, San Luis Potosí, Aldama #31, Zona Centro, C.P. 78850
Tels. y fax.: 01 486-85 55 079 ó 01 486-85 55 084, e-mail: presidenciavdg2427@gmail.com

Emiliano Zapata

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
ADMON. 2024 - 2027





PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

APORTACIONES	7,694,042.00	39.08	11,541,063.00	59.02
TOTALES	\$ 19,687,905.00	100.00%	\$ 19,555,543.00	100.00%

En la oficina de Catastro Municipal, se está trabajando a través de convenio de colaboración con el Estado de San Luis Potosí, consistente en compartir datos catastrales para actualizar claves y apoyar con avalúos y cobros a través de la Plataforma Digital.

En cuanto al gasto generado durante estos tres meses, se presenta la siguiente tabla, para constatar en que se ha utilizado el recurso.

EGRESOS	1ER. TRIMESTRE	PORCENTAJE	2DO. TRIMESTRE	PORCENTAJE
SUELDOS Y DIETAS	\$ 3,784,622.00	62.18	3,708,964.00	28.28
MATERIALES Y SUMINISTROS	647,934.00	10.66	632,517.00	4.82
SERVICIOS GENERALES	496,980.00	8.16	2,314,902.00	17.65
TRANSFERENCIAS	1,132,221.00	18.60	1,022,790.00	7.80
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	24,574.00	0.40	193,182.00	1.47
OBRA PUBLICA	0.00	0.00	5,243,015.00	39.98
TOTALES	\$ 6,086,331.00	100.00%	13,115,370.00	100.00%

Sueldos y salarios. - Como se muestra en la tabla anterior, el gasto principal es el correspondiente al pago de nómina en cuanto al Gasto de Participaciones.

Materiales y Suministros. - Dentro del capítulo 2000 el gasto más importante es el concerniente al pago de combustible, derivado de las necesidades propias a la operatividad del municipio, además que se compraron refacciones a diferentes vehículos y se dio mantenimiento a otros, con la finalidad de que operen en condiciones favorables.

Servicios Generales. – Se incrementó el gasto de alimentación, ya que se han llevado Reuniones de Consejo, de Seguridad Publica, Apoyos Sociales, evento del Día del padre para los trabajadores de este H. Ayuntamiento, se ha cubierto lo concerniente a eventos como fueron: Día del Niño, Día de la Madre, Día del Maestro, Ruta del Peyote.

Se pagó adeudo de Impuesto sobre la Renta de ejercicios anteriores del Sistema Municipal DIF, por la cantidad de \$656,896.00, conveniando la Secretaria de Finanzas con el Municipio.

Transferencias y asignaciones. - Además, se aportó la transferencia al Sistema Municipal DIF y se ha beneficiado a personas con ayudas sociales correspondiente a material de construcción, medicamentos.

Bienes muebles. - Se adquirió equipo de cómputo para Desarrollo Social.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Obra pública. - Se está trabajando en ella, los pagos no se cubrieron durante el 1er. Trimestre, ya que las obras se encontraban en proyecto de validación, a la fecha se han estado cubriendo pagos.

Se anexa evidencia fotográfica de algunas obras.

Análisis de la Situación Financiera. -

Ingresos Recaudados durante el Trimestre.....	\$19,555,543.00
Egresos pagados durante el trimestre.....	13,115,370.00
Resultado del ejercicio.....	\$24,738,045.00

Conforme lo establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en sus Artículos 6 y 19, el balance presupuestario de recursos disponibles cumple con el principio de sostenibilidad.

En el Estado de la Situación financiera al 30 de junio 2026, se observa un considerable ahorro, mismo que coincide con el Estado de Actividades, por la cantidad de \$ 24,738,045.00 (Veinticuatro millones setecientos treinta y ocho mil cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.), dichos montos corresponden en gran parte a Ingresos correspondientes a los Fondos de Infraestructura y Fortalecimiento Municipal, además de que existen saldos de cuentas por cobrar pendientes por depurar.

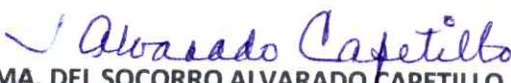
Por lo tanto, se emite una Opinión sin Salvedades, ya que los Estados Financieros, son razonablemente correctos.

En cuanto al trabajo de la Contraloría Interna, a la fecha se encuentran en inicio de investigación 75 procedimientos administrativos, relacionados con la Entrega Recepción, Observaciones emitidas por el IFSE, Observaciones emitidas por la ASF.

Se está al pendiente para llevar a cabo la depuración de cuentas, además de que se ha iniciado con las auditorías internas a los departamentos, correspondientes al ejercicio fiscal 2026

Sin más por el momento, agradezco la atención al presente y estoy a sus apreciables ordenes por cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


C.P. MA. DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO
CONTRALOR INTERNO



CONTRALORÍA INTERNA
VILLA DE GUADALUPE S.L.P.
ADMÓN. 2024-2027

"2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"